

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2020-32NG
Compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0143

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha nueve (9) de diciembre del año dos mil veinte (2020), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0143 "Servicio de readecuación sección de cobros, DGA".

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez** Gerente Administrativa

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Scarlet Ivonne León González
Alba Giselle García
Marlon Matos

División de Ingeniería
Encargada Depto. Ingeniería y Mantenimiento
Encargado División de Ingeniería

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0143 "Servicio de readecuación sección de cobros, DGA", así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el 26 de noviembre del año dos mil veinte (2020), la propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

No.	Nombres de oferentes
1	Corolanco Solutions, SRL
2	CAM Architecture, SRL
3	Constructora Velez & Sánchez, SRL
4	Ingeniería Múltiple y Mantenimiento Integral Moreta Batista, SRL
5	Constructolen, SRL
6	Grupos Cimentados, SRL
7	Luís Fernando Badia Oleo
8	Grupo Avanzado de Ingeniería, SRL
9	Dialcro Ingeniería y Estrategia, SRL
10	Excala Ambiental, SRL
11	CQ Construcciones, SRL

Considerando: Que, los oferentes depositaron todas las documentaciones del sobre "A" solicitadas en los términos de referencia.

Considerando: Que la evaluación técnica y económica es la siguiente:

No.	Nombres de oferentes	Monto de ofertas	Presentación de oferta	DGII	RPE	RUBRO	MIPYMES	RNC
1	Corolanco Solutions, SRL	RD\$1,019,483.37	Física	Sí	Sí	Sí	No	132059052
2	CAM Architecture, SRL	RD\$899,779.20	Física	Sí	Sí	Sí	No	131766528
3	Constructora Velez & Sánchez, SRL	RD\$1,008,427.26	Física	Sí	Sí	Sí	No	130455181
4	Ingeniería Múltiple y Mantenimiento Integral Moreta Batista, SRL	RD\$987,106.15	Física	Sí	Sí	Sí	Sí	130909431
5	Constructolen, SRL	RD\$995,900.33	Física	Sí	Sí	Sí	No	131448143
6	Grupos Cimentados, SRL	RD\$1,124,379.58	Física	Sí	Sí	No	No	131973361
7	Luís Fernando Badia Oleo	RD\$975,666.82	Física	No	Sí	Sí	No	00107270019
8	Grupo Avanzado de Ingeniería, SRL	RD\$1,296,164.66	Física	Sí	Sí	Sí	Sí	101832772
9	Dialcro Ingeniería y Estrategia, SRL	RD\$1,063,556.44	Física	Sí	Sí	Sí	Sí	130908451
10	Excala Ambiental, SRL	RD\$1,313,030.72	Portal	Sí	Sí	Sí	Sí	130838828
11	CQ Construcciones, SRL	RD\$845,786.65	Portal	Sí	Sí	Sí	Sí	130877696

Considerando: Que, el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, de fecha 7 de diciembre de 2020, arrojó que de los once (11) oferentes participantes tres (3) presentaron incompletos los análisis de costos unitarios por partida para cada proyecto, siendo este un documento no subsanable, los mismos fueron los siguientes: **CAM Architecture, SRL, Constructolen, SRL, Luís Fernando Badia Oleo.**

Considerando: Que, **Corolanco Solutions, SRL**, no asistió a la visita técnica, la cual era obligatoria.

Considerando: Que, en el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento nos recomendaron los oferentes Constructora Velez & Sánchez, SRL, Ingeniería Múltiple y Mantenimiento Integral Moreta Batista, SRL, Grupos Cimentados, SRL, Grupo Avanzado de Ingeniería, SRL, Dialcro Ingeniería y Estrategia, SRL, Excala Ambiental, SRL, ya que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los terminos de referencia.

Considerando: Que, los oferentes Constructora Velez & Sánchez, SRL, Ingeniería Múltiple y Mantenimiento Integral Moreta Batista, S.R.L., presentaron mejor oferta económica.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:

Única Resolución

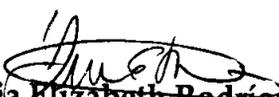
Se adjudica el procedimiento de compra menor el ítem 1 correspondiente al proceso DGAP-DAF-CM-2020-0143 "Servicio de readecuación sección de cobros, DGA" a:

Nombre del oferente
Ingeniería Múltiple y Mantenimiento Integral Moreta Batista, SRL

Ítems	DESCRIPCIÓN	Actividades
1	Servicio de readecuación sección de cobros	Incluye: (Cambio de sheetrock, suministro e instalación de puertas flotantes, de vidrios templado, pintura e instalación de luces, instalaciones eléctricas y zócalos)

Monto total adjudicado
RD\$987,106.15

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente firma:


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
Gerente Administrativo

